



CAJAMARCA...
DONDE TODO
EMPEZÓ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAJAMARCA

BASES CONCURSOS CARNAVAL - 2017

BASES CONCURSO CORSO DE CARNAVAL

www.municaj.gob.pe

Carnaval de Cajamarca@unicaj.gob.pe
Casona Espinach(Jr. Cruz de Piedra 613
CAJAMARCA - PERÚ

*“China lava tu reboso,
Que nos vamos a gozar,
Desfilando en el Corso...
Yo te voy a enamorar...”*

En el contexto de la fiesta más importante y tradicional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, para promover la participación ciudadana y resaltar la importancia que reviste esta festividad invita a todos los Presidentes de Comités de Carnaval de los barrios, caseríos, centros poblados, municipalidades distritales, provinciales, gobierno regional de Cajamarca, Policía Nacional del Perú y el Ejército Peruano a participar con sus carros alegóricos bajo los parámetros y las normas que a continuación se detallan:

I.- De la entidad de organización y los objetivos.

- a) Realizar el corso de Carnaval de Cajamarca en aras de difundir y promocionar las creencias, costumbres y tradiciones de nuestra tierra como parte del potencial turístico de valía para nuestro desarrollo integral.
- b) Revalorar, difundir y/o promocionar la diversidad de iconografías de la Provincia de Cajamarca como parte del legado histórico, arqueológico y natural que conforman el potencial turístico de nuestra tierra.
- c) Estimular la participación, el arte y la creatividad de las organizaciones de barrios, caseríos, centros poblados, municipalidades distritales, provinciales, gobierno regional de Cajamarca, Policía Nacional del Perú y Ejército Peruano.
- d) Despertar la iniciativa artística de cada organización en la expresión misma de su espíritu, identidad cultural a través de la pintura, el diseño y el colorido carnavalesco.
- e) Generar en la población cajamarquina un sentido de integración social como herramienta principal para su desarrollo cultural turístico y económico.
- f) Fomentar y/o fortalecer el cultivo de valores en el marco de una sana competencia en el arte, gracia, emoción y alegría.
- g) La Municipalidad Provincial de Cajamarca, organiza el desfile de carros alegóricos, actividad inserta dentro de la programación de la festividad del carnaval.
- h) Como organizador del evento, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, es la entidad encargada del desarrollo y control del desfile, debiendo velar por la calidad de carros, comparsas y demás participantes.
- i) Tiene como objetivo principal brindar a la comunidad local un espectáculo que contribuya al sano esparcimiento y al fortalecimiento de la identidad con orden, puntualidad y seguridad.

- j.) La Comisión Organizadora, con el apoyo de las autoridades e instituciones competentes, verificarán con la debida anticipación, los planes de seguridad de cada uno de los carros alegóricos participantes y 48 horas antes del día del evento, serán sometidos a pruebas de sonido, iluminación y de seguridad a cargo de personas especializadas (Gerencia de Vialidad y Transporte y Defensa Civil de la MPC).

II.- De la inscripción.

- a) La ficha de inscripción será entregada en la oficina del Carnaval, sito Jr. Cruz de Piedra N°613, segundo piso, a partir del día lunes 23 de enero hasta el día viernes 10 de febrero en horario de oficina de 8:15 am a 12:45 pm y 3 pm a 6 pm.
- b) Las bases estarán disponibles a los interesados en la oficina del Carnaval 2017, ubicada en el Jr. Cruz de Piedra N° 613 Cajamarca, segundo piso, desde el viernes 20 de enero hasta el 10 de febrero de 2017.
- c) Al momento de inscribir su carro alegórico deberán presentar copia de DNI, tarjeta de propiedad, licencia de conducir del responsable del vehículo, SOAT, inspección técnica.
- d) Asimismo se deberá presentar copias de DNI de las personas que estarán sobre el carro alegórico, las mismas que vestirán atuendos acorde a la ambientación del carro alegórico (de 2 a 7 personas máximo).
- e) No se permitirá la inscripción de ningún menor de edad para estar sobre el carro alegórico. Salvo que forme parte del acompañamiento de los participantes, bajo responsabilidad.

III.- De los Participantes

- a.) Podrán participar barrios, caseríos, centros poblados, municipalidades distritales, provinciales, Gobierno Regional de Cajamarca, Instituciones públicas, Empresas privadas, Policía Nacional del Perú y Ejército Peruano.
- b.) Cada organización inscrita deberá nombrar a un delegado mayor de edad, el cual será debidamente acreditado por la Comisión Organizadora del Corso del Carnaval, y quien hará de intermediario entre la Comisión y la entidad participante; siendo una de sus obligaciones estar presente en la reuniones y talleres que convoque la organización, además de velar por que los integrantes de su delegación desarrollen la **actividad (desfile) dentro de los márgenes legales y éticos establecidos en las Bases y Reglamento del Corso Carnaval 2017.**
- c.) Por ningún motivo se permitirá la participación de carros alegóricos u otros vehículos que **NO** estén inscritos y/o autorizados para el desfile del Corso, mucho menos si portan mensajes o propaganda de **agrupaciones políticas.**

- d.) Cada organización deberá presentar la ayuda memoria del diseño y de los materiales a utilizar en la alegoría de su carro, adjunto a la ficha de inscripción, a fin de entregar esta información al jurado calificador.
- e.) La función que las organizaciones participantes deberán cumplir, será la de entregar un sano esparcimiento para los visitantes, y vecinos de nuestra Ciudad, teniendo como prioridad al público familiar en toda su magnitud.
- f.) Los motivos de los carros alegóricos deberán ser diseñados y presentados con creatividad, originalidad, variedad y colorido propios de carnaval cajamarquino, exponiendo como un elemento de distinción el nombre de su representada.
- g.) Cada organización dentro de su alegoría podrá incluir una banda de música y una comparsa no menor de 20 personas ni mayor a 150 disfrazados acorde a la temática del carro. **No se permitirá participantes sin disfraz (uso de polos o atuendos que no estén acordes al evento), el incumplimiento de esta disposición descalificará a la delegación**, con el fin de mantener la calidad en la presentación del carnaval de Cajamarca.
- h.) Solo se permitirá que 04 personas apoyen el avance del carro alegórico, los mismos que portarán un distintivo, y estarán debidamente uniformados. De insistir en contar con más personas de poyo para el avance del carro alegórico, se anulará el puntaje del ítem **presentación** de la calificación.

IV. De los delegados:

Cada barrio, centro poblado y caserío, elegirá 01 delegado, mayor de edad, responsable de la coordinación entre la Comisión organizadora y su barrio, centros poblados y caseríos.

V. Del desfile y los emplazamientos.

- a.) El desfile se iniciará a las 10:00 horas del día lunes 27 de febrero del 2017, encabezando el desfile estará el carro alegórico y delegación del barrio, caserío o centro poblado ganador del certamen Srta. Carnaval 2017, quienes obligatoriamente deberán estar primeros para su desplazamiento, bajo responsabilidad.
- b.) Concentración: Av. Atahualpa a la altura del Colegio Militar Rafael Hoyos Rubio (Hacia Baños del Inca).
- c.) El recorrido será desde la Av. Atahualpa, Av. Wiracocha, Av. Pachacutec, Av. La Cantuta, Av. Atahualpa, Av. Vía de Evitamiento Sur, Av. Héroes del Cenepa (Disloque).
- d.) La ubicación de las delegaciones, para el desfile del curso de carnaval, será de acuerdo al orden de llegada.
- e.) El ingreso de los carros alegóricos a sus respectivos emplazamientos será a partir del día domingo 26 de febrero desde las 17:00 horas (5:00p.m.), hasta las 00:00 del día lunes 27 de febrero; a partir de este momento los carros que ingresen desde las 00:00 hasta las 4:00 a.m. del día lunes 27 de

febrero, recibirán una penalidad: **descalificación en el puntaje de puntualidad.**

- f.) para efectos de ubicación del carro, asimismo, la asistencia de las respectivas comparsas y/o acompañantes de pie, será a partir del día lunes 27 a horas 8:00 am (hora exacta), para su normal desplazamiento antes del inicio del evento. Teniendo en cuenta que el desfile iniciará a las 10:00 a.m.
- g.) Durante el desfile se desplazarán en forma ordenada conservando una distancia no mayor a 5m; sin entorpecer la presentación de los carros que continúan con el recorrido. Los mismos que serán supervisados por personal de la Comisión encargada y apoyados por personal de la PNP y Serenazgo.
- h.) La seguridad de las personas, del carro alegórico incluida la conducta de los integrantes de la delegación y del conductor, será de responsabilidad exclusiva de las organizaciones o instituciones participantes.

VI.- De los carros alegóricos.

- a.) Las características de los carros alegóricos serán vehículos cuyos diseños representan las diversas ideas, costumbres, valores propios del evento y sus participantes. Sobre ellos viajan cantidades adecuadas de personas de acuerdo al diseño a presentar, guardando la estética y lo estipulado en las presentes bases y Reglamento.

Altura : **Hasta 4 metros y medio desde el suelo.**
Ancho : **Hasta 2.50 metros.**
Largo : **Máximo hasta 6.00 metros.**

- b.) La alegoría será montada sobre una unidad móvil acorde a las medidas estipuladas en las bases, que reúna las condiciones de seguridad y funcionamiento para este fin.
- c.) La Municipalidad Provincial de Cajamarca, tiene el derecho de verificar que el montaje y la presentación final se ajustan a la propuesta presentada en la ficha técnica siempre que esté vinculada al motivo de la alegoría del carro; así como la adecuada y correcta presentación de las personas que formen parte del carro alegórico y acompañantes. La comisión encargada con personal de las áreas de transporte y defensa civil supervisarán una semana antes a cada delegación participante, con la finalidad de brindar seguridad y cumplimiento de las bases y reglamento.
- d.) Hasta un máximo de 07 personas pueden ser incluidas en la ambientación del motivo alegórico sobre el carro (personas que pueden estar sobre el carro), debidamente acreditado y disfrazado.
- e.) No se admitirán a personas en estado de ebriedad, así como el uso de atuendos desgastados y/o actitudes indecorosas. El incumplimiento generará la descalificación de la delegación participante.

- f.) La seguridad de los integrantes de la delegación y del carro alegórico será de exclusiva responsabilidad de dicha delegación. La Municipalidad Provincial de Cajamarca, no será responsable de ninguna contingencia o accidente relacionado a dicho comportamiento.
- g.) El carro alegórico deberá resaltar aspectos de identidad Cajamarquina, sin ningún espacio publicitario que supere en tamaño y vistosidad al motivo central. Si hubiese propaganda dentro del carro alegórico, esta se realizará en la parte baja del carro, en las dos caras laterales y deberá estar enmarcada en un rectángulo proporcional de 1.00 m x 0.70.m. La omisión de este estándar en la presentación de la propaganda, afectará en el puntaje de su calificación.
- h.) Por ningún motivo se permitirá la participación de carros alegóricos u otros vehículos que **no** estén inscritos y/o autorizados para el desfile del Corso de Carnaval, mucho menos si portan mensajes o propaganda de **agrupaciones políticas**.
- i.) Queda prohibido el uso de plástico para el revestimiento del carro alegórico, por ser material altamente inflamable.

VII. De las comparsas, patrullas y clones

- a.) Se entenderá para este caso como comparsa, patrulla y clon, a la delegación que organizadamente acompañan al carro alegórico.
- b.) Las delegaciones, podrán ir acompañadas de una banda de música, debidamente presentada y uniformada (no uso de polos), lo cual será tomado en cuenta por el Jurado Calificador.
- c.) Los participantes preferentemente llevarán instrumentos tradicionales, conocidos y usados en nuestras fiestas carnestolendas.
- d.) Los participantes de las delegaciones, deberán desfilan en estado ecuaníme, con el fin de evitar incidentes y/o accidentes en el recorrido.
- e.) La evaluación para la delegación acompañante del carro alegórico, que influirá en la calificación del jurado con respecto al carro alegórico, está conformada por los siguientes ítems:
 - Orden
 - Originalidad
 - Coreografía
 - Vestuario
 - Presentación

VIII.- Temática a abordar.

- a) Para el desfile la temática general será **FIESTA Y COLORES DE MI CARNAVAL**, quedando en libertad las organizaciones sobre la materialidad

y elementos de soporte y/o adornos de sus alegorías (uso de materiales que garanticen la seguridad y calidad en la presentación).

IX.- De las categorías.

- a.) Categoría "A".- Barrios, Caseríos, Centros Poblados de la Provincia.
- b.) Categoría "B".- Distritos y Provincias del departamento.
- c.) Categoría "C".- Instituciones públicas y empresas participantes.

X.- De los premios.

- a) Con la finalidad de otorgar mayor relevancia a la fiesta del Carnaval Cajamarquino, la comisión organizadora de Corso 2017, ha creído conveniente otorgar a los ganadores del Concurso de Corso 2017, los siguientes premios:

CATEGORÍA "A":

Primer Puesto	: S/. 3, 000.00
Segundo Puesto	: S/. 2, 000.00
Tercer puesto	: S/. 1, 000.00

CATEGORÍA "B"

Primer Puesto	: S/. 3, 000.00
Segundo Puesto	: S/. 2, 000.00
Tercer puesto	: S/. 1, 000.00

CATEGORÍA "C"

Primer Puesto	: S/. 3, 000.00
Segundo Puesto	: S/. 2, 000.00
Tercer puesto	: S/. 1, 000.00

- b) Los premios se entregarán en ceremonia pública, en la fecha que oportunamente informará la organización del carnaval 2017.

XI.- Del jurado y de la calificación.

- a.) El jurado calificador del concurso del Corso de Carnaval, podrá declarar desierto algún puesto o categoría, así como también, otorgar las menciones honrosas que estime convenientes.
- b.) Los resultados de la competencia, se harán de conocimiento público el mismo día, después de la deliberación del jurado.
- c.) El fallo del jurado calificador será inapelable.

d.) El jurado estará integrado por 9 personas conocedoras de este tipo de eventos y que estarán ubicados en grupos de 03 en el transcurso del recorrido.

e.) Criterios generales de calificación:

1. Puntualidad en el lugar de concentración y participación del delegado en la organización y desplazamiento.	:	15
2. Originalidad y creatividad del motivo	:	20
3. Construcción, presentación y acabado del carro alegórico	:	20
4. Acompañamiento musical	:	15
5. Compostura y sobriedad	:	10
6. Distribución apropiada de publicidad	:	10
7. Desplazamiento ordenado de grupos que acompañan	:	10

Sumando un total de 100 puntos.

XII. De la penalidad

El incumplimiento de alguno de los aspectos de las presentes bases y del reglamento del Corso de Carnaval 2017, originará la descalificación de la delegación participante, sin ninguna responsabilidad para la Municipalidad Provincial de Cajamarca y de la organización del Corso 2017.

XIII. Del Alquiler de espacios

El alquiler de espacios se realiza por metro lineales, teniendo un costo del alquiler de S/. 40.00 nuevos soles por metro lineal para palcos y estrados, y de S/. 20.00 nuevos soles por metro lineal para sillas.



CAJAMARCA...
DONDE TODO
EMPEZÓ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAJAMARCA

BASES CONCURSOS CARNAVAL - 2017

BASES CONCURSO DE PATRULLAS Y COMPARSAS

www.municaj.gob.pe

Carnaval de Cajamarca@unicaj.gob.pe
Casona Espinach(Jr. Cruz de Piedra 613
CAJAMARCA - PERÚ

PRESENTACIÓN

Es preciso recordar nuestros orígenes y costumbres como parte esencial de nuestra cultura siendo motivo de entender la forma y fondo de nuestro carnaval, llevando la mixtura alegre y alegórica de todo el mundo en un solo lugar como nuestro Cajamarca.

El carnaval Cajamarquino expone al mundo su música, chicha de jora, patrullas, comparsas, unshas, como elementos principales de su cultura carnavalesca.

Hay varias teorías que tratan de explicar al carnaval, generalmente se dice que deriva de las palabras **carna-vale que significa carne a Dios**. Esa expresión parece haber sido destinada remarcar la excesiva licencia moral de los días carnalescos.

Las celebraciones del también conocido como carnaval o carnestolendas llegaron a fijarse definitivamente en los días precedentes al miércoles de ceniza, que marca el principio de los ayunos cuaresmales. Conforme al calendario Cristiano, el carnaval es el domingo de quincuagésima; pero por costumbre festival se le agregó el lunes y el miércoles completando así los tres días de festejo.

Llevar el carnaval de nuestra tierra por todo el mundo es responsabilidad de cada uno de nosotros, denotando alegría y participación en cada una de sus actividades.

DEFINICIÓN

PATRULLA

- La patrulla debe estar compuesta por 20 personas como mínimo.
- Se denomina patrulla al grupo de disfrazados, compuestos por **Virrey**, clones y cuadrilla, que servirá para defender los límites y orgullo de barrio.
- El **Clon** es el personaje típico del carnaval Cajamarquino vestido con un disfraz típico con mameluco y sus respectivas alas, se presenta con un cucurucho en la cabeza, y se encuentra armado con la famosa binza (el disfraz lleva sonajas y cascabeles).
- Los clones están organizados en:
 - **1er. Clon o Clon mayor - 2do Clon - 3er Clon - Clones en la cuadrilla.**
- El Clon mayor lleva además un silbato para comunicarse con el virrey realizando un baile en cada cruce de calles con un paso provocador.

- Los clones se presentaran respetando el tradicional disfraz y son de distintos colores y tipo.
- El virrey o manda más, es un personaje vestido con un disfraz elegante, vistoso, denotando jerarquía, lleva espada, escudo o estandarte, y silbato. Dirige los movimientos, evoluciones, formaciones de las cuadrillas y la dirección que deben seguir los clones.
- La cuadrilla es el grupo de disfrazados de diferente manera, los motivos con armazón de alambón pueden ser permitidos dentro de la patrulla si no interrumpen el libre movimiento y participación en la coreografía.
- En la **Cuadrilla** deben existir los personajes típicos como: **el viejo, la gitana, el brujo, el campesino**, etc. Los demás disfraces son personajes de acuerdo al gusto e imaginación de la cuadrilla, pudiendo ser personajes de historietas, satíricos, políticos etc., que son el sentir y popularidad de la población.
- La cuadrilla se mueve bailando y haciendo coreografías o movimientos en conjuntos, sin perder el compás bajo el mando y señales del virrey.
- La patrulla debe ir acompañada musicalmente durante su recorrido.

COMPARSA

- La comparsa es el conjunto de disfrazados de la misma manera y diseño ya sea **masculina, femenina o mixta**, teniendo criterio libre en su fabricación y representación.
- Las comparsas están ubicadas detrás de las (Patrullas, Virrey, Clones, Cuadrilla), representando la elegancia y vistosidad de cada barrio.

DE LAS CATEGORIAS

PATRULLAS

- Las patrullas se dividen en:
 - **Patrulla grande o mayor** - **Patrulla mediana o juvenil** - **Patrulla menor o infantil**
- **La patrulla grande o mayor** está compuesta por una cantidad **mínima de 20 personas** no existiendo límite de edad.
- **La patrulla mediana o juvenil** está compuesta por una cantidad **mínima de 20 personas** no mayor de 25 años de edad.
- **Patrulla menor o infantil** está compuesta por **16 personas** como mínimo menores de 13 años de edad.

COMPARSAS

- Las comparsas están compuestas por **16 personas como mínimo**.
- Las categorías de las comparsas son:

-Masculina

-Femenina

-Mixta

Cada una de estas categorías se subdividen en:

-Grande o mayores

-Juvenil

-Infantil

- Las edades de estas comparsas son las mismas de las patrullas.

DE LA INSCRIPCIÓN

PATRULLAS COMPARSAS

- Deberán inscribirse en la oficina del carnaval ante la comisión correspondiente y es responsabilidad de sus respectivos Comités de barrio, teniendo como fechas entre los días lunes 23 de Enero hasta el día miércoles 31 de Enero del año en curso en horarios de oficina (8:00-12:45 y de 15:00 -18:00 horas). De no cumplir con la inscripción **NO** podrá participar del Concurso de Patrullas y Comparsas.
- Deben presentar por **duplicado su relación de grupo, indicando su motivo a representar**, además indicando dirección y teléfono de su comité de barrio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Para evaluar y calificar COMPARSAS, el jurado calificador, **tendrá en cuenta lo descrito en la DEFINICIÓN**, considerando en esta calificación:

- Puntualidad	:	15 puntos
- Calidad de disfraz	:	20 puntos
- Coreografía.	:	10 puntos
- Acompañamiento musical	:	15 puntos
- Orden y uniformidad en el disfraz	:	20 puntos
- Originalidad /creatividad de disfraz	:	20 puntos
TOTAL	:	100 puntos

- Para evaluar y calificar las PATRULLAS, el jurado calificador, **tendrá en cuenta lo descrito en la DEFINICIÓN**, considerando en esta calificación:

- Puntualidad	:	15 puntos
- Calidad de disfraz	:	20 puntos
- Coreografía.	:	10 puntos
- Acompañamiento musical	:	15 puntos
- Orden en el desfile	:	20 puntos
- Originalidad /creatividad de disfraz	:	20 puntos

TOTAL

: 100 puntos

- Será motivo de **descalificación**: Usar disfraces antiguos, reformados o mal presentados, llevar propaganda comercial, copias de carnavales anteriores. Patrullas, comparsas o participantes individuales que participen en un barrio que no es el suyo o que se integren a cualquier barrio en el recorrido, así como, los participantes se **encuentren en estado etílico**.
- Los disfraces que fueran inspiración de fiestas carnestolendas de otros lugares del mundo deben llevar en sus arreglos o decoraciones alguna diferencia o adaptación a nuestra cultura.
- Se calificarán:
 - **Mejor Clon.**
 - **Mejor Virrey.**
 - **Mejor Disfraz individual.**
 - **Mejores Patrullas por categorías.**
 - **Mejores Comparsas por categorías.**
 - **Mejor traje elaborado en material Reciclado**
- Para calificar el **mejor Clon y Virrey** se tomara en cuenta:
 - **Calidad de Disfraz y vistosidad**
 - **Originalidad en el diseño**
 - **Baile en el cruce de calles**
- En caso de ser auspiciados por alguna casa comercial, entidad o compañía, llevarán una banderola de agradecimiento a estas, más no en los disfraces y se portará solamente el día del corso carnavalesco.
- Las comparsas y patrullas llevarán una banderola, estandarte o pancarta de identificación de tamaño visible, donde se leerá el barrio al que pertenece, el nombre de la agrupación y categoría para, lograr una mejor identificación para la calificación de los miembros del jurado.
- Para la calificación de las comparsas se tomará en cuenta **LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN** como puntualidad, calidad de disfraz, coreografía, orden y uniformidad en el disfraz, acompaña miento musical, originalidad y creatividad de disfraz.
- Para la calificación de las Patrullas se tomará en cuenta **LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN** como puntualidad, calidad de disfraz, coreografía, orden y acompaña miento musical, originalidad y creatividad de disfraz.
- Los disfraces individuales deben estar separados de las patrullas y estar identificados por una pancarta o banderola con la palabra individualidades en su defecto llevar escrito el nombre del motivo en su disfraz, debiendo alcanzar en la

lista de inscripción el nombre del motivo, logrando una identificación específica por parte del jurado.

- Cada barrio, caserío y centro poblado portara un cartel con el número asignado según sorteo para su ubicación en el pasacalle, sorteo que se llevará a cabo el día **VIERNES 03 DE FEBRERO DEL 2017 A HORAS 3:30 DE LA TARDE EN EL LOCAL MUNICIPAL SITO EN CRUZ DE PIEDRA N°613**, con la presencia de Notario Público.

DEL DESFILE

- El punto de concentración se realizará en la Vía de Evitamiento Sur cuadra 13 desde las 08:00 am, hora exacta. Iniciando el desplazamiento ordenado de acuerdo al sorteo establecido en las bases, a partir de las 9:00 a.m; quienes no se encuentren a la hora indicada, **serán descalificados en el ítem de puntualidad.**

- El desfile se **iniciará 10:00 am hora exacta.** La salida se realizará con presencia de notario público, quien dará fe de dicho acto de inicio, de acuerdo al orden asignado según el sorteo, que corresponda a cada barrio, centro poblado y caserío; quienes no se encuentren a la hora indicada en la concentración, serán **descalificados** y desfilarán al final, sin reclamo alguno.

- El día establecido es el domingo 26 de febrero, con el siguiente recorrido:

Concentración: Vía de Evitamiento Sur cuadra 13 desde las 08:00 a.m.

Inicio: Ovalo de las Banderas, Av. Atahualpa, Av. De los Héroes, Jr. Amalia Puga, Jr. Dos de Mayo, Jr. Amalia Puga, Jr. Del Batán, Jr. Cruz de Piedra, Jr. Del comercio, Av. Trece de julio, Jr. Sara McDougal (disloque).

- Los Barrios, Centros Poblados y Caseríos que no respeten el orden, así como la agrupación de alguno de ellos que no se presenten a la hora indicada no serán considerados para efectos de la calificación. Para tal efecto se ha dispuesto de 5 puntos de calificación distribuidos en todo el recorrido. Adicionalmente se indica que el tiempo que debe separar entre cada participante no debe exceder más de 2 minutos, tiempo que se tendrá en cuenta para la calificación por los jurados.

- El costo del alquiler de los espacios en la Plaza de Armas, es por metro lineal, siendo de S/. 60.00 Nuevos Soles por metro lineal para personas Naturales, y de S/. 80.00 Nuevos soles por metro lineal para personas Jurídicas (Empresas). **Teniendo en consideración que los espacios alquilados son sólo para la colocación de sillas, quedando prohibida la venta de alimentos y/o afines.**

- **Con la finalidad de resguardar la integridad física de los participantes y público en general, no está permitido realizar espectáculos con artefactos pirotécnicos.**

PREMIO MEJOR TRAJE EN MATERIAL RECICLADO

(INDIVIDUAL)

Para participar en ésta única categoría, se tomará en cuenta lo siguiente:

- | | | |
|--|---|-------------------|
| 1. Traje elaborado netamente en material reciclado. (Segregado, reaprovechable). | : | 20 puntos |
| 2. Originalidad | : | 20 puntos |
| 3. Creatividad | : | 20 puntos |
| 4. Individualidad | : | 20 puntos |
| 5. Desplazamiento | : | 20 puntos |
| TOTAL | : | 100 puntos |

Al momento de la inscripción, se presentará la descripción por triplicado sobre el material usado y el motivo del traje.

Cada participante el día del concurso portará una banderola con el nombre del motivo, que permita al jurado de calificador identificarlo rápidamente.

DEL PREMIO. Se hará acreedor a un trofeo ambiental con el nombre del ganador además de un premio económico no menor al premio de los demás ganadores individuales.

DEL JURADO CALIFICADOR. El jurado calificador estará compuesto por personas, entidades en temas ambientales, especialmente en temas de Residuos Sólidos. El fallo del jurado es inapelable y el resultado final estará refrendado por un Notario Público.

DE LOS PREMIOS

- Los premios establecidos para el presente año son de la siguiente manera:

A. PATRULLAS

GRANDE	MEDIANA	INFANTIL
1er Puesto: 2,300	1er Puesto: 1,800	1er Puesto: 1,000
2do Puesto: 1,500	2do Puesto: 1,000	2do Puesto: 600
3er Puesto: 1,000	3er Puesto: 500	3er Puesto: 400

B. COMPARSA (GRANDE-JUVENIL-INFANTIL)

MASCULINA	FEMENINA	MIXTA
1er Puesto: 1,800	1er Puesto: 1,800	1er Puesto: 1,800
2do Puesto: 1,000	2do Puesto: 1,000	2do Puesto: 1,000
3er Puesto: 500	3er Puesto: 500	3er Puesto: 500

MEJOR CLON	MEJOR VIRREY	MEJOR INDIVIDUAL
1er Puesto: 900	1er Puesto: 900	1er Puesto: 900
2do Puesto: 700	2do Puesto: 700	2do Puesto: 700
3er Puesto: 500	3er Puesto: 500	3er Puesto: 500
		1° Puesto: Traje en material reciclado: 500

C. INDIVIDUALES

Los premios: dinero en efectivo y **Diploma de felicitaciones a Delegados.**

- El cumplimiento y la fecha de entrega de los premios serán responsabilidad de la comisión organizadora del Carnaval 2017, quienes darán a conocer oportunamente a los ganadores y público en general.



CAJAMARCA...
DONDE TODO
EMPEZÓ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAJAMARCA

BASES CONCURSOS CARNAVAL - 2017

BASES CONCURSO SRTA. CARNAVAL

www.municaj.gob.pe

Carnaval de Cajamarca@unicaj.gob.pe
Casona Espinach(Jr. Cruz de Piedra 613
CAJAMARCA - PERÚ

DE LOS REQUISITOS

- Para poder intervenir en la elección de la Srta. Carnaval 2017 de Cajamarca, las candidatas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser natural de la Provincia de Cajamarca, de Padre o Madre Cajamarquina, confirmado por una declaración jurada formulada por el presidente de barrio, fotocopia de DNI y partida de nacimiento para comprobar el parentesco correspondiente con lo antes mencionados.
 - b) Vivir en la provincia de Cajamarca o que acredite que por estudios radica en otro lugar.
 - c) Estar inscrita para el efecto, en el concurso de Srta. Carnaval – 2017, (inscripciones desde día viernes 20 de enero hasta el lunes 30 de enero del presente año en horarios de oficina).
 - d) Edad entre los años 17 hasta 22 años de edad.
 - e) Años de edad cumplidos y acreditados por su respectiva partida de nacimiento y documento de identidad.
 - f) No haber participado en otros concursos de Carnaval anteriores (excepto en el reinado infantil).
 - g) Poseer una talla mínima de 1.65 cm sin zapatos de taco, que será medido por la comisión correspondiente, en el momento de la inscripción.
 - h) Medidas anatómicas cerca al parámetro de la excelencia.
 - i) Simetría (rostro y cuerpo).
 - j) Encontrarse cursando como mínimo el 5to Grado de educación secundaria.
 - k) Buen desarrollo de la personalidad.
 - l) Ser soltera, sin hijos y no haber estado casada.
 - m) No registrar antecedentes penales de ningún tipo.
 - n) No tener tatuajes ni pirsin.
 - o) No haber posado desnuda ni semidesnuda para videos, catálogos y otros que deterioren la imagen de la Srta. Carnaval 2017.
 - p) Tener la predisposición de tomar parte en la ardua preparación que implica aspirar a ser la Srta. Carnaval – 2017, siendo éste el evento más importante de la belleza de la Región de Cajamarca.

- La fecha de inscripción de las candidatas al concurso Srta. Carnaval - 2017, se realizará entre los días viernes 20 de enero hasta el día lunes 30 de enero del 2017, en horarios de oficina (8:00 a 12:45 y de 15:00 a 18:00 horas), para que de esta manera permita su participación en las actividades de preparación.

- La inscripción de candidatas se realizará en las oficinas del Carnaval 2017, ubicado en el jirón Cruz de Piedra N° 613 – Casona Espinach, Ex palacio municipal.
- Se consideran aptas, quienes hayan obtenido el visto bueno de la Comisión organizadora del concurso Srta. Carnaval – 2017, sobre la base de la evaluación que se realice respecto a los requisitos anteriormente estipulados, a los aspectos de participación, puntualidad, a la asistencia y desenvolvimiento en los cursos de capacitación, ensayos y asistencia a todas las actividades programadas por la Comisión organizadora del concurso Srta. Carnaval – 2017.
- Cada candidata desfilará en el escenario, que para el efecto se constituirá con la vestimenta respectiva.
- La comisión organizadora no aceptará cambios de las candidatas participantes intempestivamente, salvo justificaciones fundamentadas.
- El vestuario a utilizarse en las diversas actividades, serán las siguientes:

1. PRESENTACIÓN DE LA SRTA. CARNAVAL JUVENIL Y ELECCION DE LA REINA INFANTIL: Día martes 21 de febrero del 2017. Hora 6:00 pm. Coliseo Universidad Nacional de Cajamarca.

- Traje de coreografía (Otorgado por la Comisión organizadora).
- Ropa de Baño juvenil (otorgado por la Comisión organizadora)

2. ELECCIÓN Y CORONACION DE LA SRTA. CARNAVAL Y SEÑORITA SIMPATIA: Día viernes 24 de febrero. Hora 7:00 pm. Coliseo de la Universidad Nacional de Cajamarca.

- Traje alegórico (otorgado por la Comisión organizadora).
- Traje de noche (otorgado por el Barrio, Caserío y/o Centros Poblados participantes)

DE SUS ACTIVIDADES

- La Srta. Carnaval 2017, presidirá todas las actividades centrales del carnaval y otros. Apoyará en actividades de promoción turística, de conservación del Patrimonio Cultural, obras benéficas y otras que solicite la organización.

- La Srta. Carnaval - 2017 que incumpliera las bases y/o Reglamento del concurso, será descalificada y perderá la corona. Siendo sustituida por la Srta. Simpatía.
- El incumplimiento de estos acápite es consecuencia de la pérdida inmediata de su condición, teniendo como penalidad la devolución de todos los premios.
- De ser posible realizará por lo menos una gira de promoción turística que la Municipalidad Provincial de Cajamarca organice; así mismo participará en diversas actividades en los lugares donde sea invitada a través de la Municipalidad Provincial de Cajamarca y /o de la comisión organizadora, durante el año de su reinado.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN REYNA INFANTIL

- La Reyna infantil del carnaval 2017, será elegida entre los representantes de los diferentes barrios, caseríos, y centros poblados de la ciudad de Cajamarca, que se realizará en ceremonia pública.
- La Reyna infantil será elegida el día de la presentación de candidatas al reinado de carnaval, el día 21 de febrero del 2017.
- Para poder participar en la elección de la Reina Infantil del carnaval 2017, se deberá reunir las siguientes condiciones:
 - a).- Ser natural de Cajamarca, o de Padre o Madre Cajamarquina, confirmado por el presidente de barrio y la comisión organizadora, (presentando copia de su partida de nacimiento y/o D.N.I.).
 - b).- La edad para la elección de la reina infantil oscila entre 6 y 8 años cumplidos (presentar copia de su partida de nacimiento y/o D.N.I.).
 - c).- La fecha de inscripción de las candidatas al Reinado infantil del Carnaval 2017, se realizara entre los días viernes 20 hasta el día lunes 30 de enero del 2017, en horarios de oficina (8:00 a 12:45 y de 15:00 a 18:00 horas), para que de esta manera permita su participación en las actividades de preparación.



CAJAMARCA...
DONDE TODO
EMPEZÓ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAJAMARCA

BASES CONCURSOS CARNAVAL - 2017

d).- La inscripción de candidatas se realizará en las oficinas del Carnaval 2017, ubicado en el jirón Cruz de Piedra N° 613 – Casona Espinach Ex palacio municipal.

BASES CONCURSO DE COPLAS Y CONTRAPUNTO “COPLAS DE MI TIERRA 2017”

www.municaj.gob.pe

Carnaval de Cajamarca@unicaj.gob.pe
Casona Espinach(Jr. Cruz de Piedra 613
CAJAMARCA - PERÚ

COMPOSITORES O CREADORES DEL CARNAVAL CAJAMARQUINO

I. DE LA ORGANIZACIÓN

1. El concurso de Coplas y Contrapunto, Titulado “Coplas de mi Tierra 2017” es organizado por la Gerencia de Turismo, Cultura y Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a través de la Subgerencia de Cultura.
2. El concurso de Coplas y Contrapunto, “Coplas y Contrapunto de mi Tierra 2017” cuenta con el auspicio del Centro Comercial Real Plaza.

II. DE LOS OBJETIVOS

1. Rescatar las diferentes manifestaciones musicales de los pueblos de Cajamarca y ofrecer la misma oportunidad a los cultores del carnaval de provincias, distritos y la zona rural, quienes tienen expresiones musicales identificadas e interesantes.
2. Recuperar y difundir las diversas manifestaciones carnavaleras en la región Cajamarca, a través de sus Compositores más genuinos.

III. DE LA PARTICIPACIÓN

1. Pueden participar en este concurso, todos los compositores de la región que así lo deseen.
2. No pueden participar en este concurso los miembros de la Comisión organizadora y el Jurado calificador.
3. El principal objeto de este concurso es promover la creatividad popular lo que significa que las coplas deben ser absolutamente inéditas, de advertirse plagio total o parcial el concursante quedará descalificado.
4. Los compositores pueden participar en el concurso, sólo con un tema de su creación, sin utilizar lenguaje soez ni palabras que atenten contra la moral y buenas

costumbres. Tampoco se permitirán alusiones políticas en los versos de las composiciones en concurso.

5. Cada tema de concurso estará compuesto hasta de cinco estrofas más una fuga. En caso de los contrapuntos, serán seis estrofas más uno o dos fugas.

IV. DE LA INSCRIPCIÓN

1. Las inscripciones se realizarán en la oficina del carnaval 2017 en Jr. Cruz de Piedra N° 613 (Ex Palacio Municipal) 2do piso. Del día lunes 23 de enero al martes 07 de febrero del 2017.
2. Al momento de inscribirse, el compositor entregará su tema de concurso en un sobre de manila cerrado, por quintuplicado (05 copias iguales), en la que solamente colocará su seudónimo. En un sobre aparte tamaño carta, debidamente sellado, alcanzará sus datos personales nombres y apellidos, dirección y teléfono. En el exterior del sobre, solo anotará su seudónimo.
3. Son admitidas también composiciones en idioma quechua.

V. DE LA CALIFICACIÓN

1. Para la Calificación, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios :
 - Métrica
 - Rima
 - Originalidad e identidad popular.
2. El fallo del jurado es inapelable.

VI. DE LOS RESULTADOS

1. Los resultados del concurso de coplas y contrapunto se darán a conocer el día de la etapa final, una vez culminada la participación de los concursantes.

VII. DE LOS PREMIOS

- Primer Puesto : Cajacho de Oro + 1,500.00

- Segundo Puesto : Cajacho de Plata + 1,000.00
- Tercer Puesto : Cajacho de Bronce + 750.00

INTERPRETES DEL COPLAS Y CONTRAPUNTO

I. DE LA ORGANIZACIÓN

1. El concurso de Coplas y Contrapunto, Titulado “**Coplas de Mi Tierra 2017**” es organizado por la Gerencia de Turismo, Cultura y Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a través de la Subgerencia de Cultura.

II. DE LOS OBJETIVOS

1. Rescatar las diferentes manifestaciones musicales de los pueblos de Cajamarca y ofrecer la misma oportunidad a los cultores del carnaval de provincias, distritos y la zona rural, quienes tienen expresiones musicales identificadas e interesantes.
2. Recuperar y difundir las diversas manifestaciones carnavaleras en la región Cajamarca, a través de sus Compositores más genuinos.

III. DE LAS FASES DE CONCURSO

1. **Fase semifinal.** Se realizará, en forma pública el día jueves 09 de febrero del 2017 a las 7:30 pm. En las instalaciones del Centro Comercial Real Plaza.
2. **Fase final.** Se realizará el viernes 10 de febrero del 2017 a las 7:30 pm, en las instalaciones del Centro Comercial Real Plaza.

IV. DE LOS PARTICIPANTES

1. Pueden intervenir en este concurso, todos los grupos o conjuntos musicales representando a un distrito o provincia y en el caso de Cajamarca a su barrio o Centro Poblado o Caserío.
2. Están impedidos de participar en este concurso los integrantes de la comisión organizadora y del jurado calificador.

3. Los concursantes solamente interpretarán un tema inédito, es decir 04 estrofas y una fuga; si fueran contrapuntos 06 estrofas más fuga o fugas. Duración de tema a interpretar, mínimo 05 minutos y máximo 08 minutos.
4. Si en la interpretación se advierte plagio de las melodías que pertenecen al folclore de otros lugares del Perú o de otros países, los concursantes serán automáticamente descalificados.
5. Los participantes sólo pueden integrar una agrupación musical. Queda terminantemente prohibido el uso de máscaras, antifaces u otras prendas que oculten el rostro
6. Los conjuntos musicales estarán conformados por agrupaciones de 6 a 10 personas que se presentarán al concurso sin haber ingerido bebidas alcohólicas, alucinógenos u otras sustancias tóxicas.
7. Los participantes se harán presentes una hora antes de la hora indicada, quien no se encuentra al momento de ser anunciado en el escenario para participar quedará descalificado sin opción a reclamo alguno.
8. El orden de presentación de los concursantes se determina a través de un sorteo en presencia de un representante de cada concursante, el día del Concurso.
9. El fallo del jurado es inapelable.
10. El jurado calificador tiene la potestad de solucionar asuntos no contemplados en las presentes bases.
11. Los ganadores de los primeros puestos están obligados a participar en todas las actividades durante el carnaval y en actividades artístico culturales convocadas por la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

V. DE LAS CATEGORIAS

Zona Rural

- **Conjunto Infantil:**
 - Primer Puesto
 - Segundo Puesto
 - Tercer Puesto
- **Conjunto Adultos:**
 - Primer Puesto

Segundo Puesto

Tercer Puesto

Zona Urbana

• **Conjunto Infantil:**

Primer Puesto

Segundo Puesto

Tercer Puesto

• **Conjunto Adultos:**

Primer Puesto

Segundo Puesto

Tercer Puesto

VI. DE LOS PREMIOS

Zona Rural y Urbana

Conjunto Infantil

- Primer Puesto : Trofeo tradición de Oro + 2,000,00
- Segundo Puesto : Trofeo tradición de Plata + 1,500,00
- Tercer Puesto : Trofeo tradición de Bronce + 750.00

Zona Rural y Urbana

Conjunto Adulto

- Primer Puesto : Trofeo tradición de Oro + 2.000.00
- Segundo Puesto : Trofeo tradición de Plata + 1,500,00
- Tercer Puesto : Trofeo tradición de Bronce + 750.00



CAJAMARCA...
DONDE TODO
EMPEZÓ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAJAMARCA

BASES CONCURSOS CARNAVAL - 2017

BASES CONCURSO DE VIUDAS

www.municaj.gob.pe

Carnaval de Cajamarca@unicaj.gob.pe
Casona Espinach(Jr. Cruz de Piedra 613
CAJAMARCA - PERÚ

LA ORGANIZACIÓN DEL CARNAVAL DE CAJAMARCA 2017, CON EL FIN DE DAR REALCE AL EVENTO DEL VELORIO DE ÑO CARANAVALÓN DEL PRESENTE AÑO, HA CREÍDO CONVENIENTE ELABORAR Y DAR A CONOCER LAS BASES PARA EL “CONCURSO DE VIUDAS”.

1. La inscripción se realizará en la Sub Gerencia de Turismo, sito en el Jr. Cruz de Piedra N° 613 en horario de 8:15 am a 12:45 pm y de 3:00 pm a 6:00pm. Dejar datos personales completos, dirección domiciliaria, teléfonos y nombre de barrio y/o institución al que repr4senta.
2. La inscripción se inicia el día lunes 20 de febrero hasta el día martes 28 de febrero a horas 5:00 pm; día del “Concurso de Viudas”.
3. Participarán todos los barrios, caseríos y centros poblados que así lo crean conveniente e inclusive podrá participar el público en general, por considerarse un Concurso abierto para la población.
4. Toda VIUDA participante estará adecuadamente vestida en concordancia al motivo que representa dicho evento carnestolendo.
5. Las VIUDAS participantes se presentarán el día Martes 28 de febrero en el Estrado Oficial (Puerta principal del Estadio Héroes de San Ramón) a las 7:30 pm. (hora exacta), se considerará una tolerancia de 10 minutos, luego se dará inicio al espectáculo, con las que se encuentren presentes.
6. Las VIUDAS participantes se presentarán individualmente o acompañadas de acuerdo al motivo de su presentación.

DE LA CALIFICACIÓN

Se evaluará:

- Puntualidad
- Caracterización
- Actuación
- Buena Presentación
- Clara expresión al momento de participar.
- Ecuanimidad.
- Buen humor picaresco (característico del personaje)

1. La calificación de cada VIUDA participante se hará de acuerdo con el gusto y preferencia del público asistente al evento, el cual elegirá a la VIUDA GANADORA, mediante la INTENSIDAD y DURACIÓN DE LOS APLAUSOS.



2. La IMPUNTUALIDAD, DESORDEN y GROSERÍAS, que atente contra la moral y buenas costumbres de todo ciudadano, se tomará en cuenta para su calificación en el evento.

3. El premio correspondiente a la VIUDA GANADORA, será de:

Primer lugar: Seiscientos nuevos soles (S/. 600.00nuevos soles)

Segundo lugar: Cuatrocientos nuevos soles (S/. 400.00)

4. Los premios serán entregados el día de la premiación general de todas las actividades.

5. La VIUDA GANADORA, obligatoriamente participará en el ENTIERRO DEL ÑO CARNAVALÓN, a realizarse el día miércoles 01 de marzo a partir de las 10:30 am.

NOTA.-

SE EXIGE A TODAS LAS VIUDAS PARTICIPANTES EN EL EVENTO NO INGERIR EXCESIVAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTES DE SU PRESENTACIÓN



CAJAMARCA...
DONDE TODO
EMPEZÓ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAJAMARCA

BASES CONCURSOS CARNAVAL - 2017

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE VIUDAS 2017**

NOMBRES Y APELLIDOS:-----

DNI N°:-----

DIRECCIÓN:-----

TELÉFONO:-----

BARRIO:-----

SEUDÓNIMO:-----

COMISIÓN DEL VELORIO DEL CARNAVALÓN 2017



CAJAMARCA...
DONDE TODO
EMPEZÓ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAJAMARCA

BASES CONCURSOS CARNAVAL - 2017

www.municaj.gob.pe

Carnaval de Cajamarca@unicaj.gob.pe
Casona Espinach(Jr. Cruz de Piedra 613
CAJAMARCA - PERÚ